

interpuesto por Servicio de Recogida Selectiva, S.L., recurso núm. 2662/98.S.3.^a contra Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 9.7.98, dictada en la recaída en expediente sancionador RTP-007/98, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba por infracción administrativa a la normativa de Residuos Tóxicos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2662/98.S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 31 de enero de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 7 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001900/2000, interpuesto por De La Torre, SA, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por «De la Torre, S.A.», recurso núm. 01/0001900/2000 contra el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2000, por el que no se admite a trámite el recurso extraordinario de revisión interpuesto por la entidad «De la Torre, S.A.» contra el Decreto 191/99, de 21 de septiembre, de declaración del P.N. Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001900/2000.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de febrero de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2001, de la Dirección General de Planificación, por la que se hacen públicas las Resoluciones de Subvenciones otorgadas en 2000 al amparo de lo establecido en la Orden del 22 de abril de 1997, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas para actividades medioambientales de la Consejería.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace públicas las Resoluciones de Subvenciones que a continuación se relacionan:

- Resolución de 3 octubre de 2000, por la que se concede a Med Forum una subvención de dos millones (2.000.000) de pesetas para «Conferencia sobre el Mediterráneo y el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN», expte. 1829/00/P/00.

- Resolución de 7 de diciembre de 2000, por la que se concede a Med Forum una subvención de cuatro millones quinientas mil (4.500.000) pesetas para la realización del proyecto «Informe sobre el Mediterráneo y la Conservación de la Biodiversidad», expte. 2227/00/P/00.

- Resolución de 14 de diciembre de 2000, por la que se concede a Mancomunidad de Municipios de La Janda una subvención de diez millones (10.000.000) de pesetas para la «Coordinación y seguimiento del Programa de Desarrollo Sostenible de la Comarca de La Janda», expte. 1955/00/P/00.

- Resolución de 20 de diciembre de 2000, por la que se concede a la Asociación WWF/Adena una subvención de cinco millones novecientos setenta y seis mil ciento veinticuatro (5.976.124) pesetas para la realización del proyecto «Silva, formación para promover las inversiones en el bosque mediterráneo», expte. 2407/00/P/00.

Sevilla, 2 de febrero de 2001.- El Director General, Rafael Silva López.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 15 de febrero de 2001, por la que se ordena la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo actualizada de esta Institución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Mesa del Parlamento, en su sesión del día 2 de febrero del presente, acordó aprobar la Relación de Puestos de Trabajo actualizada de esta Institución, que figura en el Anexo a la presente Resolución, y cuyos efectos económicos serán de 1 de enero de 2001. Por todo ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, procede su publicación para general conocimiento.

Sevilla, 15 de febrero de 2001.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

ANEXO

DENOMINACIÓN	Nº	ADS	GR	CUERPO	NIV	C. ESPECÍF.	PR	CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS ESPECIALES
DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACIÓN									
JEFE DE EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	7	F	A	AUDITORES	30	3.105.852	LD	Dirección y supervisión de actividades fiscalizadoras. Elaboración de dictámenes, informes y propuestas al Consejo responsable.	Exp. 5 años. Formación específica en fiscalización
JEFE DE EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	3	F	A	LETRADOS	30	3.105.852	LD	Dirección y supervisión de actividades fiscalizadoras. Elaboración de dictámenes, informes y propuestas al Consejo responsable.	Ldo. en Derecho. Exp. 5 años. Formación específica en fiscalización
AUDITOR	3	F	A	AUDITORES	28	2.761.824	CM	Realización de trabajos de fiscalización de dificultad y características acordes al grado de experiencia y especialización; redacción de informes y propuestas al Jefe de Equipo.	Exp. 4 años. Formación específica en fiscalización
AUDITOR	3	F	A	AUDITORES	26	2.417.892	CM	Realización de trabajos de fiscalización de dificultad y características acordes al grado de experiencia y especialización; redacción de informes y propuestas al Jefe de Equipo.	Exp. 2 años. Formación específica en fiscalización
AUDITOR	12	F	A	AUDITORES	24	2.074.584	SCO	Realización de trabajos de fiscalización; redacción de informes y propuestas al Jefe de Equipo.	Exp. 3 años. Formación específica en fiscalización
TÉCNICO DE AUDITORÍA	6	F	B	TÉCNICOS DE AUDITORÍA	26	1.873.416	CM	Verificación documental y contable; cumplimentación de papeles de trabajo y redacción de memorandos y propuesta de avances de conclusiones.	Exp. 3 años. Formación específica en fiscalización
TÉCNICO DE AUDITORÍA	12	F	B	TÉCNICOS DE AUDITORÍA	24	1.643.244	SCO	Verificación documental y contable; cumplimentación de papeles de trabajo y redacción de memorandos.	
TÉCNICO DE AUDITORÍA	6	F	B	TÉCNICOS DE AUDITORÍA	22	1.318.474	SCO	Verificación documental y contable en trabajos de fiscalización acordes al nivel de experiencia; cumplimentación de papeles de trabajo y redacción de memorandos.	
AYUDANTE DE AUDITORÍA	6	F	C	AYUDANTES DE AUDITORÍA	22	1.242.468	CM	Apoyo a tareas de fiscalización en el tratamiento de la información; organización de archivos técnicos.	Exp. 3 años. Formación específica en técnicas informáticas y documentales de apoyo a la fiscalización
AYUDANTE DE AUDITORÍA	12	F	C	AYUDANTES DE AUDITORÍA	20	1.173.432	SCO	Apoyo a tareas de fiscalización en el tratamiento de la información; gestión de archivos de oficina.	
AUXILIAR	2	F	D	AUXILIARES	18	1.141.692	CM	Gestión de archivos de oficina; seguimiento de comunicaciones; tratamiento de textos y bases de datos.	Exp. 3 años. Formación específica en técnicas informáticas y administrativas

DENOMINACIÓN	Nº	ADS	GR	CUERPO	NTV	C. ESPECÍF.	PR	CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS ESPECIALES
AUXILIAR	7	F	D	AUXILIAR	16	1.107.120	SCO	Tratamiento de textos y bases de datos; gestión de archivos de oficina.	
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN									
JEFE DE EQUIPO- COORDINADOR C.I.	1	F	A	AUDITOR/IS	30	3.105.852	LD	Dirección y supervisión de actividades fiscalizadoras. Elaboración de dictámenes, informes y propuestas al Consejo responsable. Coordinación de la Comisión Técnica.	Exp. 5 años. Formación específica en fiscalización.
AUDITOR	1	F	A	AUDITOR/IS	26	2.417.892	CM	Seguimiento de trabajos de fiscalización; elaboración de estudios; redacción de informes y de propuestas al Jefe de Equipo. Apoyo a la Comisión Técnica.	Exp. 2 años. Formación específica en fiscalización.
AUDITOR	1	F	A	AUDITOR/IS	24	2.074.584	SCO	Realización de trabajos de fiscalización; redacción de informes y propuestas al Jefe de Equipo.	
TÉCNICO DE AUDITORÍA	1	F	B	TÉCNICOS DE AUDITORÍA	24	1.643.244	SCO	Verificación documental y contable; cumplimiento de papeles de trabajo y redacción de memorandos.	
TÉCNICO DE AUDITORÍA	1	F	B	TÉCNICOS DE AUDITORÍA	22	1.318.474	SCO	Apoyo a la Comisión Técnica. Verificación documental y contable en trabajos de fiscalización acordes al nivel de experiencia.	
AYUDANTE DE AUDITORÍA	1	F	C	AYUDANTES DE AUDITORÍA	20	1.173.432	SCO	Cumplimentación de papeles de trabajo y redacción de memorandos. Apoyo a tareas de fiscalización en el tratamiento de la información; gestión de archivos de oficina.	
AUXILIAR	1	F	D	AUXILIAR	18	1.141.692	CM	Apoyo a la Comisión Técnica. Gestión de archivos de oficina; seguimiento de comunicaciones; tratamiento de textos y bases de datos.	Exp. 3 años. Formación específica en técnicas informáticas y administrativas.
AUXILIAR	1	F	D	AUXILIAR	16	1.107.120	SCO	Tratamiento de textos y bases de datos; gestión de archivos de oficina.	
GABINETE JURÍDICO									
LETRADO - JURE	1	F	A	LETRADOS	30	3.105.852	LD	Asesoramiento jurídico. Defensa en juicio. Sustitución del Secretario General.	Exp. 5 años. Formación específica en asesoramiento jurídico sobre control externo público.
AUXILIAR	1	F	D	AUXILIAR/IS	18	1.141.692	SCO	Gestión de archivos de oficina; seguimiento de comunicaciones; tratamiento de textos y bases de datos.	

DENOMINACIÓN	Nº	ADS	GR	CUERPO	NIV	C. ESPECÍF.	PR	CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS ESPECIALES
GABINETE DEL CONSEJERO MAYOR Y SECRETARÍAS DE DIRECCIÓN									
JEFE DE GABINETE	1	E	equ.A	EVENTUAL	28	2.483.952	NOMB.	Relaciones institucionales y con los medios de comunicación. Asesoramiento a los órganos de la Institución. Divulgación y formación.	Formación específica en tareas de Secretaría
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PRENSA	1	E	equ.A	EVENTUAL	25	2.190.960	NOMB.	Relaciones con los medios de comunicación y labores de difusión de la actividad de la Institución.	
SECRETARIO/A DE DIRECCIÓN	8	F	C/D	ADMINISTRATIVOS/AUXILIARIS	20	1.168.464	LD	Gestión de archivos de oficina. Tratamiento de información, comunicaciones y agenda.	
AUXILIAR	1	F	D	AUXILIARIS	16	1.107.120	SCO	Tratamiento de textos y bases de datos; gestión de archivos de oficina.	
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL									
JEFE SERVICIO ADMÓN. GENERAL	1	F	A	T.S. ADMÓN. GRAL	28	2.550.192	LD	Dirección y supervisión de la gestión económica y administrativa.	Exp. 5 años. Formación específica en Gestión Económica y Administrativa
JEFE DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	1	F	A/B	TS/TM. ADMÓN.	26	2.229.402	CM/SCO	Gestión y control del personal, del régimen interior y de la contratación administrativa.	Exp. 4 años. Formación específica en gestión de personal y contratación administrativa
JEFE DE LIABILITACIÓN	1	F	B	TM. ADMÓN.	24	1.643.244	CM/SCO	Gestión presupuestaria, contable y de pagaduría.	Exp. 3 años. Formación específica en gestión económica y contabilidad
RESPONSABLE DE NOMINAS	1	F	B/C	TM/ADMVO. AD	22	1.242.468	CM/SCO	Tramitación de retribuciones y seguras sociales; apoyo a la gestión contable, gestión de archivos de oficina.	Exp. 2 años. Formación específica en retribuciones y seguros sociales
RESPONSABLE DE RÉGIMEN INTERIOR	1	F	B/C	TM/ADMVO. AD	22	1.242.468	CM/SCO	Ejecución del control y trámites sobre el personal y organización de servicios comunes; gestión de archivos de oficina.	Exp. 2 años. Formación específica en materias de personal y suministros
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN	1	F	C/D	ADMVO. AD/AUX.	20	1.168.464	CM/SCO	Tramitación de la contratación, relación con proveedores e inventario; gestión de archivos de oficinas.	Formación específica en contratación administrativa
RESPONSABLE DE TESORERÍA	1	F	C/D	ADMVO. AD/AUX.	20	1.168.464	CM/SCO	Gestión de anejillos de caja; tramitación de pagos y relación con bancos; gestión de archivos de oficinas.	Formación específica en contabilidad
AUXILIAR	2	F	D	AUXILIARIS	18	1.141.692	CM	Gestión de archivos de oficinas; seguimiento de comunicaciones; tratamiento de textos y bases de datos.	
AUXILIAR	3	F	D	AUXILIARIS	16	1.107.120	SCO	Tratamiento de textos y bases de datos; gestión de archivos de oficina.	

Cámara de Cuentas de Andalucía

DENOMINACIÓN	Nº	ADS	GR	CUERPO	NIV	C. ESPECÍF.	PR	CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS ESPECIALES
ORDENANZA	2	L	Vº	SUBALTERNOS	12	885.644	SC	Vigilancia, atención al público, fotocopiado, reparto y colaboración en tareas de régimen interior.	Permiso de conducir
CONDUCTOR	1	L	Vº	SUBALTERNO	12	1.495.404	SC	Conducción y conservación de vehículos de representación y colaboración en tareas de régimen interior.	
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	1	L	Vº	SUBALTERNOS	12	1.064.028	SC	Conservación y mantenimiento del edificio, instalaciones y equipos.	
REPROGRAFO	1	L	Vº	SUBALTERNO	12	946.632	SC	Reprografía y encuadernación, apoyo a las tareas relacionadas con material de oficina y colaboración en tareas de régimen interior.	
CONDUCTOR - REPARTIDOR	2	L	Vº	SUBALTERNO	12	946.632	SC	Conducción y conservación de vehículos de la Institución, recogida y distribución de correspondencia y documentación y colaboración en tareas de régimen interior.	Permiso de conducir
TELEFONISTA	1	L	Vº	SUBALTERNOS	12	885.644	SC	Manejo de central telefónica e información al público.	
SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN									
JEFE SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN	1	F	A	TITULADO SUP.	28	2.338.536	LD	Planificación, dirección y control de la gestión de la información y de la documentación técnica.	Exp. 4 años. Formación específica en materias relativas a bibliotecas, documentación, registro y archivo.
RESPONSABLE DE DOCUMENTACIÓN	1	F	A/B	TS/TM DOCUMENT.	24	1.798.128	CM/SCO	Gestión de biblioteca y documentación.	Exp. 2 años. Formación específica en materias relativas a bibliotecas y documentación.
RESPONSABLE DE REGISTRO Y ARCHIVO	1	F	B	TITULADO MED.	24	1.643.244	SCO	Gestión del Archivo Central y supervisión del Registro de entrada y salida de documentos.	Exp. 2 años. Formación específica en materias relativas a registro y archivo.
AUXILIAR	2	F	D	AUXILIARES	16	1.107.120	SCO	Tratamiento de textos y bases de datos; gestión de archivos de oficina.	
SERVICIO DE INFORMÁTICA									
JEFE SERVICIO DE INFORMÁTICA	1	F	A	T.S. INFORMÁTICA	28	2.550.192	LD	Dirección, planificación y supervisión del apoyo informático al funcionamiento de la Institución.	Exp. 5 años. Formación específica en aplicaciones informáticas en el ámbito económico administrativo.
ANALISTA - PROGRAMADOR	1	F	A	T.S. INFORMÁTICA	24	1.903.932	SCO	Análisis de procesos, desarrollo de aplicaciones y seguimiento de su explotación. Administrador de la red UNIX.	
ANALISTA - PROGRAMADOR	1	F	A/B	TS/TM INFORMÁTICA	24	1.798.128	CM/SCO	Análisis de procesos, desarrollo de aplicaciones y seguimiento de su explotación.	Exp. 2 años. Formación específica sobre redes informáticas.
ADMINISTRADOR DE RED	1	F	B	T.M. INFORMÁTICA	22	1.471.080	SCO	Desarrollo de programas y seguimiento de su explotación.	
ASISTENTE MICROINF.	1	F	B/C	TM/ADMVO. INFORMÁTICA	22	1.395.036	CM/SCO	Asistencia a los usuarios de la red informática.	Exp. 2 años. Formación específica sobre equipamiento informático.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto de esta Universidad para el año 2000.

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en su reunión del día 27 de diciembre de 2000 el presupuesto

de esta Universidad para el ejercicio 2000, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, de 25 de agosto de 1983, se acuerda su publicación.

ESTADO DE INGRESOS (en miles de pts.)								
CAP.	ART.	CON.	SUB.	DESCRIPCION	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				8.686.604
	31			PRECIOS PUBLICOS			7.993.001	
		312		Precios públicos por enseñanzas oficiales		7.264.529		
		319		Otros precios públicos		728.472		
	32			OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTAC. SERV.			634.733	
		328		Derechos de alojamiento, restauración y residencia		102.663		
		329		Otros servicios		532.070		
	33			VENTA DE BIENES			54.653	
		330		venta de publicaciones propias		54.653		
	38			REINTEGROS OPERACIONES CORRIENTES			1.117	
		380		De ejercicios cerrados		1.117		
	39			OTROS INGRESOS			3.100	
		399		Otros ingresos		3.100		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				23.468.274
	40			DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			67.225	
		400		Del M.E.C.D.		58.225		
		401		De otros Departamentos Ministeriales		9.000		
	41			DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS			20.628	
		410		De Organismos Autónomos Administrativos		20.628		
	45			DE COMUNIDADES AUTONOMAS			23.305.121	
		450		De la Comunidad Autónoma de Andalucía		23.305.121		
		450.00		Nominativa	21.025.313			
		450.01		Para el Consejo Social	15.189			
		450.02		Otras transferencias	2.264.619			
	47			DE EMPRESAS PRIVADAS			19.600	
		470		De empresas privadas		19.600		
	48			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			33.700	
		489		De familias e Instituciones sin fines de lucro		33.700		
	49			DEL EXTERIOR			22.000	
		490		Del exterior		22.000		
5				INGRESOS PATRIMONIALES				56.878
	52			INTERESES DE DEPOSITO			30.700	
		520		Intereses de cuentas bancarias		30.700		